RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00433 00

En atención a la solicitud que antecede *(06Terminación (2).pdf),* previo a decretar la terminación del proceso, aclárese por los memorialistas, la placa del vehículo objeto de la garantía mobiliaria de la que se pretenden la terminación, teniendo en cuenta, que esta difiere de la del vehículo objeto de la litis.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **155** de fecha **20** de octubre 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **522676319684b1aa5983d9d9d887c1cc35ff53923c23a3a2ffa5e6687540ce42**
Documento generado en 18/10/2023 07:47:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica